

ACUERDO No. 09 DE 2022
(26 de Julio)

**POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL-
PIGA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR**

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR
En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ordenanzal
No 723 de octubre de 2017 y Acuerdo No 09 de octubre 201

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política Colombia incorpora el principio del Medioambiente como patrimonio común al exhortar al Estado y a la comunidad en general a proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como la obligación de los ciudadanos de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95).

Que la Ley 697 de 2001, declaró el Uso Racional y Eficiente de la Energía (URE), como un asunto de interés social, público y de conveniencia nacional que tiene como objetivo: *“El aprovechamiento óptimo de la energía en todas y cada una de las cadenas energéticas, desde la selección de la fuente energética su producción, transformación, transporte, distribución, y consumo, incluyendo su reutilización cuando sea posible, buscando en todas y en cada una de las actividades de la cadena el desarrollo sostenible”.*

Que la Directiva Presidencial 04 de 2012, precisa que *“la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones. Esta estrategia, además de los impactos en favor del ambiente, tiene por objeto incrementar la eficiencia administrativa”.*

Que el Instituto de Desarrollo de Arauca-Idear en cumplimiento de esta normatividad, e interesado por promover la incorporación efectiva de criterios ambientales y en el marco del cumplimiento de una Política de Responsabilidad Social y Ambiental Empresarial, con el objetivo de implementar buenas prácticas para la protección del medioambiente y la prevención de la contaminación a través de acciones de carácter voluntario, que mejoren e impacten positivamente el entorno general del Instituto, y que pueden influir en las condiciones de vida de los pobladores del área de influencia, pretende implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA.

Por lo anterior expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) del Instituto de Desarrollo de Arauca-Idear, como herramienta de planeación que parte de la situación ambiental interna y del entorno externo del Instituto, para plantear y desarrollar programas y acciones ambientales, que propendan por el uso eficiente y racional de los recursos naturales, así:



PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA-IDEAR

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política Nacional incorpora el principio del Medioambiente como patrimonio común al exhortar al Estado y a la comunidad en general a proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como la obligación de los ciudadanos de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95). Es deber de todos los colombianos cuidar el entorno de manera responsable, contribuyendo a la preservación de las condiciones óptimas de bienestar y desarrollo económico sostenible.

De esta manera, el Instituto de Desarrollo de Arauca-Idear en cumplimiento de estas exigencias, e interesado por promover la incorporación efectiva de criterios ambientales en sus políticas, presenta el Plan Institucional de Gestión Ambiental en marco del cumplimiento de una Política de Responsabilidad Social y Ambiental Empresarial, con el objetivo de implementar buenas prácticas para la protección del medioambiente y la prevención de la contaminación a través de acciones de carácter voluntario que mejoren e impacten positivamente el entorno general del Instituto, y que pueden influir en las condiciones de vida de los pobladores del área de influencia. Es un sistema de gestión que incluye la estructura organizativa, la planificación, las responsabilidades, las prácticas, los procesos, los procedimientos y los recursos para llevar a cabo. Estas acciones están enfocadas en desarrollar las actividades respectivas en mejoramiento ambiental, buscando aliados estratégicos en el plano Nacional, Departamental y Municipal, generando iniciativas en las cuales los funcionarios del Instituto y la comunidad en general se puedan vincular.

El presente plan comprende actividades frente a las cuales se proponen programas y metas, a su vez, se establece, la política, el diagnóstico, las estrategias y los programas que direccionarán la gestión ambiental del Instituto a partir del conocimiento y reflexión de la situación actual, lo cuales espera que conlleve a cambios en las actitudes, hábitos y comportamientos para la optimización del uso de los recursos que nos brinda la naturaleza.

En el orden de ideas respecto la creación, desarrollo y puesta en marcha de la presente Política, se propuso crear un Comité de Responsabilidad Ambiental, estableciendo responsabilidades y delegando las tareas para fomentar las buenas prácticas ambientales dentro del Instituto y la conservación del entorno del Idear a través de acciones de impacto social.

1. GENERALIDADES

1.1. Definiciones:

PIGA: Plan Institucional de Gestión Ambiental.

Reciclaje: Proceso por el cual materiales segregados son incorporados como materia prima al ciclo productivo.

Contaminación: Acción y efecto de introducir cualquier tipo de impureza, materia o influencias físicas de ruido, radiación, calor, vibraciones, en un determinado medio y en niveles más altos de lo normal, que puede ocasionar un daño en el sistema ecológico, apartándolo de su equilibrio.



Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa con el medioambiente, provocando uno o varios impactos ambientales.

Impacto Ambiental: Cambio en el medioambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de las acciones de una institución en el entorno.

Contaminante: Toda materia, elementos, compuestos, sustancias, derivados químicos o biológicos, energía, radiación, vibración, ruido o una combinación de ellos en cualquiera de sus estados físicos que al incorporarse o actuar en la atmósfera, agua, suelo, flora, fauna o cualquier otro elemento del ambiente, altere o modifique su composición natural y degrade su calidad, poniendo en riesgo la salud de las personas y la preservación y conservación del ambiente.

Conciencia Ambiental: Convicción de una persona, organización, grupo o una sociedad entera, de que los recursos naturales deben protegerse y usarse racionalmente en beneficio del presente y el futuro de la humanidad. Está fundada en eco valores que determina una conducta.

Conservación: La aplicación de las medidas necesarias para preservar, mejorar, mantener, rehabilitar y restaurar las poblaciones y los ecosistemas, sin afectar su aprovechamiento.

Medioambiente: Entorno en el cual una organización opera, incluyendo el aire, el agua, la tierra, los recursos naturales, la flora, los seres humanos y sus interrelaciones. El entorno se extiende desde el interior de la organización, hasta el exterior.

Política Ambiental: Declaración por parte de la organización, de sus intenciones y principios en relación con su comportamiento medioambiental general, que proporciona un marco para su actuación y para el establecimiento de sus objetivos y metas.

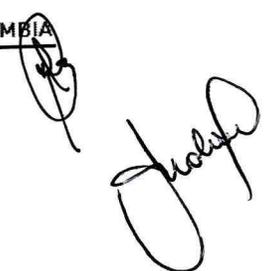
Sistema de Gestión Ambiental: La parte del Sistema de Gestión que incluye la estructura organizativa, la planificación de las actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para desarrollar, implementar, llevar a cabo, revisar y mantener al día las directrices en medioambientales del Instituto de Desarrollo de Arauca.

Control Ambiental: La vigilancia, inspección, monitoreo y aplicación de medidas para la conservación del ambiente. Cultura ambiental Proceso de sociabilización por el cual un individuo y/o comunidad asimila y aprende conocimientos y métodos para formar una concienciación y conductual que se materializa en una serie de habilidades y valores.

2. QUÉ ES EL PIGA

El PIGA, Plan Institucional de Gestión Ambiental, es el instrumento de planificación que permite a las entidades cumplir con sus objetivos organizacionales, partiendo de un análisis de la situación ambiental institucional para así mejorar todas las condiciones de la entidad.

Este plan consiste en brindar información y acciones de gestión ambiental que concienticen al funcionario sobre la responsabilidad que cada uno ejerce en el deterioro del entorno, y en planificar acciones que contemplen y aporten al mejoramiento del medio, de tal forma que se asignen recursos y se desarrollen políticas que mejoren el impacto que las actividades diarias que se desarrollan en el Instituto.



3. PROPÓSITO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

A través de la ejecución de este programa de Responsabilidad Social y Ambiental Empresarial, se busca la implementación de buenas prácticas ambientales en el desarrollo de las actividades del Idear, la creación de una conciencia ambiental en los funcionarios, y la generación de acciones de impacto positivo en el entorno, gestionando programas encaminados a convertir al Instituto de Desarrollo de Arauca en una instancia permanente de promoción de la gestión ambiental y en un ejemplar en buenas prácticas, afianzando en los servidores públicos la cultura de la separación en la fuente de los residuos y el uso eficiente de los recursos.

4. ALCANCE

El Sistema de Gestión Ambiental aplica a todos los procesos y actividades del Instituto de Desarrollo de Arauca, con el objetivo de minimizar y controlar el impacto medioambiental del ejercicio en cada una de sus siete (07) sedes, a lo largo del Departamento: Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul, Puerto Rondón, Cravo Norte Y Tame.

Así mismo, el entorno externo del Instituto será intervenido positivamente a través de las actividades que se desarrollen en la ejecución del presente programa.

5. OBJETIVO GENERAL

Proponer lineamientos para el cumplimiento del presente programa en el Idear con el fin de optimizar el uso de los recursos, como también minimizar y gestionar adecuadamente los impactos ambientales negativos generados por la entidad en el desarrollo de sus funciones.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

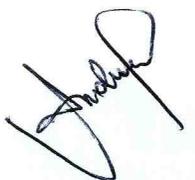
- Promover dentro del Idear espacios propicios para la participación, educación y comunicación, que permitan examinar el papel del Instituto y de cada uno de sus servidores, en la solución de las problemáticas ambientales, generando una cultura institucional de Responsabilidad Social y Ambiental.
- Promover el uso racional y eficiente del recurso energético al interior de la entidad, a través de la implementación de medidas operativas y educativas.
- Implementar hábitos que promuevan la disminución del uso del papel en las actividades propias del ejercicio del Idear, reemplazándolo y/o reduciendo la utilización masiva.
- Impulsar en los funcionarios la práctica de acciones y normas que permitan cumplir el uso eficiente y ahorro de agua y la gestión integral de residuos, el mejoramiento del entorno visual y la descontaminación del aire, entre otros.
- Formular y desarrollar programas de ecoeficiencia para los procesos que realice la entidad.
- Cumplir con la normatividad ambiental vigente aplicable por parte de la entidad en todos sus procesos y actividades correspondientes.

7. LIDERAZGO

La Gerencia del Instituto de Desarrollo de Arauca actuará como líder comprometido y estratégico en establecer, implementar y mantener las políticas del Plan Institucional de Gestión Ambiental dentro de la Institución; es la responsable de la mejora continua del mismo, de gestionar los recursos necesarios para implementarlo, y del mismo modo, de la verificación del cumplimiento de los objetivos ambientales y el buen funcionamiento del Plan.

8. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMBIENTALES

Para el desarrollo del presente Plan Institucional de Gestión Ambiental se llevó a cabo la identificación de una serie de riesgos ambientales que se presentan en las actividades diarias del Idear y que directa o indirectamente generan impactos negativos en el entorno.



EVENTO DE RIESGO	CAUSAS
Vertimiento de residuos peligrosos (Luminarias, cartuchos de tóner, envases de detergente, desinfectantes)	Inadecuado almacenamiento o manipulación de envases
	Desconocimiento de los funcionarios en la adecuada separación en la fuente de los residuos
	Inexistencia de separadores especiales de recolección para residuos peligrosos
Fugas de agua y alto consumo del recurso hídrico	Uso inadecuado de los sistemas hidrosanitarios
	Deficiencias en el mantenimiento periódico de la red hidrosanitaria
	Consumo irracional del recurso por parte de los funcionarios y/o clientes
Alto consumo de Energía	Consumo ineficiente de los aires acondicionados
	Conexiones permanentes e innecesarias en los tomacorrientes
	Luminarias y bombillos encendidos en horarios donde hay luz natural
	Computadores y herramientas electrónicas encendidas en los espacios no laborales
Uso Ineficiente del papel	Impresión de documentos a una sola cara
	Presentación impresa y en hoja sin reutilizar de documentos no oficiales
	Inexistencia de una política de regularización de las dotaciones de papelería
	Ausencia de compra de papel ecológico
	Impresión de borradores que pueden ser compartidos a través de correo electrónico o medio magnético

9. PLAN DE INTERVENCIÓN

A partir de los aspectos e impactos ambientales identificados se diseñaron los siguientes programas con el propósito de racionalizar la utilización de recursos, y así contribuir a la preservación del medioambiente y reducir el impacto de los efectos negativos en el mismo.

9.1. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

La falta de aprovechamiento, vertimiento adecuado y/o reutilización de gran cantidad de materiales, hace que el porcentaje de residuos sólidos se incremente día a día en el Instituto, y a su vez, se genere contaminación, al no distribuir en la fuente de manera correcta los desechos. Por tal razón se proponen las siguientes iniciativas para mitigar el impacto y los riesgos de esta actividad:

- Realizar una correcta identificación de los materiales utilizados en el ejercicio diario de las actividades del Instituto y los riesgos que cada uno puede generar en el medioambiente, estas se realizarán a través de capacitaciones dirigidas a todos los funcionarios, solicitando apoyo a la empresa encargada de la recolección de basuras, para la educación sobre la correcta disposición de los residuos en cada una de las sedes.
- Realizar una correcta clasificación en la fuente de los residuos, apostando al reciclaje y reduciendo las amenazas de contaminación del suelo que se pueden generar.
- Supervisar el correcto desecho de elementos como tintas, luminarias, tóner, gases de recarga y refrigerantes de los aires acondicionados, después de cada cambio o mantenimiento.
- Ubicar en cada sede un punto de recolección de papel para reutilizar, en el cual se pueda depositar el papel óptimo para reciclaje.
- Disponer de un recipiente para depositar las tapas de envases, los cuales pueden donarse o entregar a la empresa encargada de la recolección de basuras.




- Entregas de residuos peligrosos a gestores ambientales autorizados.

9.2. PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA

En las actividades que desarrolla el Instituto y en las cuales se hace consumo del recurso hídrico se proponen las siguientes iniciativas:

Aseo de instalaciones:

- El personal de servicios generales a la hora de hacer la limpieza en las instalaciones no puede utilizar manguera de alta presión, se utilizará lavado en seco o con agua en recipientes (trapero).
- Se solicita al personal de servicios generales no lanzar agua a los pisos ni a las paredes, y medir el uso de detergentes para evitar el gasto excesivo de agua a la hora de enjuagar las superficies.

Servicio de cafetería:

- Utilización de termos individuales y personales a la hora del consumo de agua potable por parte de los funcionarios dentro del Instituto, de esta manera se reduce el uso del recurso que se requiere para lavar los vasos después de cada necesidad, así mismo, la personalización de los pocillos para el tinto y/o aromática.

Uso de sanitarios y lavamanos:

- En cada uno de los baños de las sedes del Instituto se debe contar con dispositivos ahorradores de agua en los lavamanos para reducir el consumo en cada uso.
- Ya que se cuenta inodoros convencionales en las instalaciones y que no se especializan en el ahorro del recurso, utilizar herramientas que minimicen el consumo en cada descarga.
- El personal de mantenimiento deberá hacer seguimiento a la presencia de fugas para que sean reparadas lo más rápido posible, y también informar a la empresa de servicios públicos sobre las posibles irregularidades que se evidencien en el consumo.

Campañas permanentes:

- En los baños se publicará información e infografías para sensibilizar sobre el uso correcto del agua, la misma se compartirá a través del correo institucional.
- Realizar actividades de sensibilización y socialización para promover el uso eficiente del agua en cada sede del Instituto.

9.3. PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

El ahorro y la eficiencia energética es uno de los pilares fundamentales para potenciar una sociedad sostenible, es por eso que el Plan Institucional de Gestión Ambiental del IDEAR, propone mitigar los efectos del cambio climático a través de las siguientes acciones:

Mantenimiento de redes: Para asegurar un consumo correcto de energía se solicitará a los propietarios de cada bien físico, donde funcionan las sedes del Instituto, un plan de mantenimiento para supervisar el funcionamiento adecuado de las redes, y cambio, de ser necesario, de los mismos, que se presenten fallas o deterioro por el tiempo o uso y que puedan generar consumo adicional del servicio.

Uso de aires acondicionados:

- Racionar el uso de los aires acondicionados por horarios establecidos y en los pisos donde existan dos o más dispositivos, gestionar el tiempo donde se pueda reducir el uso de todas las unidades, el cumplimiento de este plan será supervisado por el Comité de Coordinación Ambiental.
- Programar la temperatura de los equipos en 24 grados, lo que garantizará la reducción del consumo sin renunciar a una buena temperatura.



- A la hora de adquirir nuevos equipos, asegurarse que estos cuenten con tecnologías ahorradoras que hoy en día son muy comunes en el mercado.

Uso de bombillos y luminaria:

- En los espacios y horarios donde se permita, maximizar el uso de la luz natural a través de ventanas.
- Rediseñar el circuito eléctrico, y evitar que de un interruptor se enciendan las luces de tres o más lámparas de varias direcciones y/o espacios que no se requieren, y esto conlleva a un mayor consumo de energía.
- Supervisar que al terminar la jornada todos los bombillos, luminarias y lámparas de cada sede sean apagadas y evitar consumo en horarios no laborales.
- Hacer seguimiento al consumo de la energía en cada factura para detectar posibles irregularidades y tomar medidas correctivas.

Uso de computadores:

- Mientras se use el computador debe reducirse el brillo del monitor, ya que el modo más brillante consume el doble de energía que el modo con menos brillo.
- Cuando cada funcionario que termine de usar su computador debe apagarlo manualmente y desconectarlo de la toma de corriente, verificando que antes de terminar la jornada se pueda evitar consumo ineficiente e innecesario.

Campañas de sensibilización:

- Realizar campañas educativas y/o actividades de socialización para promover el uso eficiente y ahorro de energía.
- Diseño y publicación de carteleras/imágenes informativas en diferentes áreas de los edificios que promuevan la concientización de los funcionarios y clientes en el uso eficiente de la energía, los mismos que serán compartidos a través de los correos electrónicos.

9.4. PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL PAPEL

Con el objetivo de minimizar el uso del papel dentro del Idear y así reducir el impacto ambiental del consumo indebido de este recurso, se proponen las siguientes acciones:

Compras e inventario:

- Dentro del plan de compras que se organiza en la Subgerencia Administrativa, incluir marcas de papel con al menos un sello verde (ECF, Tres Free, FSC, TCF), que aseguren que en la producción de este se minimizaron los impactos al medioambiente.
- Controlar y supervisar la entrega de inventario de resmas de papel a los funcionarios y/o áreas del Instituto para asegurar un uso eficiente de las mismas y evitar que sea malgastado.
- Elaborar estadísticas de seguimiento sobre el uso del papel por cada área y sede del Instituto e implementar medidas para reducirlo.

Comunicaciones, fotocopias y borradores de documentación:

- Los funcionarios deben sacar fotocopias si, y solo si, son realmente necesarias. Las mismas que no sean para documentos oficiales deben ser sacadas en papel reciclado, es decir, usado. En este aspecto se debe fortalecer la cultura institucional.
- Promover el uso del correo institucional y los medios magnéticos para compartir información entre las áreas del Instituto que requiera ser revisada antes de imprimir, y de este modo, evitar correcciones en borradores impresos, lo cual conduce a la reimpresión y desperdicio del papel.
- Establecer una estrategia de ubicación de puntos ecológicos en cada piso de la sede principal, y en cada municipio, donde se guardará el papel a una cara para su

reutilización, y cada funcionario podrá darle uso al recurso a la hora de imprimir o fotocopiar.

- Solicitar a los abogados externos del Instituto que a la hora de traer documentación se acojan a la política de reducción del uso de papel.

Campañas de concientización:

- Incentivar el buen uso del papel en las impresoras y fotocopiadoras de la entidad.
- Capacitar a los funcionarios sobre el uso eficiente y responsable del papel, y sobre los sustitutos a la hora de enviar o compartir información.

9.5. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

Con el Plan Institucional de Gestión Ambiental se pretende mejorar los hábitos ambientalmente responsables dentro del Instituto, y también aportar a la conservación y la protección de nuestro entorno más próximo, con acciones de intervención. Es así como se presentan las siguientes propuestas:

- Llevar a cabo actividades de cuidado y embellecimiento de áreas públicas a elegir en cada reunión del Comité de Coordinación PIGA, siguiendo los lineamientos que impartan las autoridades regionales y ambientales.
- Inspeccionar mensualmente cada área intervenida para hacer seguimiento a las actividades desarrolladas, y evitar el deterioro de las mismas.
- Trabajar en cooperación con las autoridades ambientales en el plano Departamental y Municipal, para retroalimentar las acciones de mejora continua del Plan Institucional de Gestión Ambiental.
- Estar prestos a la solicitud de apoyo de otras instituciones en las actividades de mejoramiento, cuidado y conservación del entorno.
- Programar celebración de fechas ambientales relevantes.

10. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

El seguimiento a las actividades y programas planteados dentro del PIGA del Instituto de Desarrollo de Arauca se realizará mediante la verificación del nivel de cumplimiento de los indicadores establecidos:

PROGRAMA	INDICADOR
Programa De Gestión Integral De Los Residuos	
Disminuir el porcentaje de volumen de residuos sólidos producidos al mes	(# de bolsas de basura desechadas en el mes anterior - # de bolsas de basura desechadas en el mes actual / # de bolsas de basura desechadas en el mes anterior) *100
Programa De Uso Eficiente Del Agua	
Disminuir en un 2% el consumo de agua potable en el IDEAR	(Consumo de agua anterior m3 - consumo agua actual m3 mes actual / consumo de agua anterior m3) * 100
Socializar al 100% de los funcionarios y contratistas el programa de ahorro y uso eficiente de agua	(# de funcionarios y contratistas con socialización / total de servidores públicos y contratistas del IDEAR) * 100
Realizar campañas del uso eficiente y ahorro del agua	Una (01) campaña trimestral
Número de revisiones al sistema hidrosanitario	(Número de revisiones hechas / Número de revisiones programadas) * 100
Programa De Uso Eficiente De La Energía	




Disminuir en un 2% el consumo de energía en el IDEAR	(Consumo de energía anterior kw - consumo energía Kw mes actual / consumo de energía anterior kw) * 100
Socializar al 100% de los funcionarios y contratistas el programa de ahorro y uso eficiente de la energía	(# de funcionarios y contratistas con socialización / total de servidores públicos y contratistas del IDEAR) * 100
Realizar campañas del uso eficiente y ahorro de energía	Una (01) campaña trimestral
Programa De Uso Eficiente Del Papel	
Disminuir el número de resmas de papel usadas al mes	(# de resmas de papel utilizadas por cada área en el mes anterior - # de resmas de papel utilizadas por cada área en el mes anterior / # de resmas de papel utilizadas por cada área en el mes anterior) * 100
Programa De Implementación De Prácticas Sostenibles	
Realizar actividades de limpieza y embellecimiento	(Número de actividades desarrolladas/ Número de actividades propuestas) *100

11. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La presente política debe ser reconocida y acatada por todos los funcionarios del Instituto, personal que participará en las actividades propuestas en el PIGA como parte el programa de Responsabilidad Social y Ambiental Corporativa del IDEAR y que será liderada por la Gerencia y el Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental, así mismo, de ser necesario se extenderá la invitación de participación las entidades municipales y departamentales para apoyar y asegurar el cumplimiento del programa. Es así como se propone la asignación de funciones y responsabilidades en gestión ambiental de la siguiente manera:

CARGO	FUNCIÓN
Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisar, supervisar, y aprobar la programación de las actividades de cada uno de los programas del PIGA. ➤ Cumplir y fomentar con los colaboradores a su cargo el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental. ➤ Delegar, de ser necesario, a un funcionario para llevar a cabo las tareas propias de la implementación del PIGA. ➤ Liderar la creación del Comité de Coordinación Ambiental, aprobando los objetivos, metas y programas a realizar.
Comité de Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Definir anualmente el Plan de Acción para la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA del Instituto de Desarrollo de Arauca y presentarlo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño al inicio de la vigencia. ➤ Gestionar la incorporación y asignación de las partidas presupuestales necesarias para desarrollar el Plan de Acción propuesto. ➤ Mantener información actualizada sobre los



	<p>avances y resultados del proceso de implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental, a través del seguimiento y los informes trimestrales presentados.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Actualizar el Plan Institucional de Gestión Ambiental, en cumplimiento de la normatividad vigente, y los lineamientos que imparta la autoridad ambiental. ➤ Proponer y liderar las actividades de cada uno de los programas del PIGA.
Profesional Universitario encargado del Proceso de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Supervisar el cumplimiento de los indicadores de cada programa y retroalimentar los resultados de la presentación de los informes y planes de acción presentados por el Comité de Coordinación Ambiental.
Funcionarios contratistas y	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participar activamente en las capacitaciones y actividades que se realicen y estén relacionadas con el desarrollo, implementación, y mantenimiento del Plan Integrado de Gestión Ambiental. ➤ Apoyar la identificación de aspectos e impactos ambientales y cumplir con los controles establecidos para estos.

12. NORMATIVIDAD

Procedimientos y/o documentos de referencia	
Nombre del Documento	Descripción
Ley 23 de 1973	Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo y otorgó facultades al presidente de la República para expedir el Código de los Recursos Naturales.
Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial Municipal y Distrital y Planes de Ordenamiento Territorial.
Ley 491 de 1999	Define el seguro ecológico y delitos contra los recursos naturales y el ambiente y se modifica el Código Penal
Ley 99 de 1993	artículo 68, "por la cual se crea el Ministerio del Medioambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medioambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones". Planificación ambiental de las entidades territoriales. Establece que los departamentos, municipios y distritos con régimen constitucional especial, elaborarán sus planes, programas y proyectos de desarrollo, en lo relacionado con el medioambiente, los recursos naturales renovables, con la asesoría y bajo la coordinación de las autoridades ambientales de su jurisdicción, quienes se



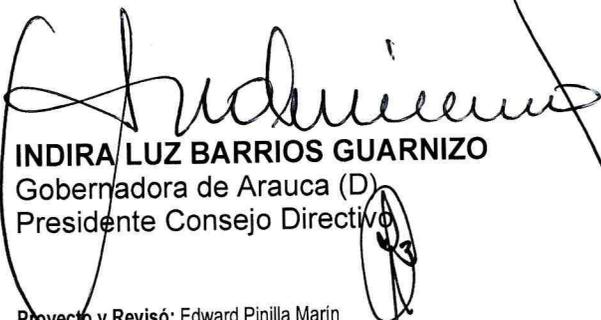

	encargarán de armonizarlos.
Decreto - Ley 2811 de 1974 Parte XII	Respecto a los recursos del paisaje y su protección
Ley 2 de 1959	Reserva forestal y protección de suelos y agua
Ley 373 de 1997	Uso eficiente y ahorro del agua
Decreto 948 de 1995	Normas para la protección y control de la calidad del aire

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan Institucional de Gestión Ambiental será una herramienta que hará parte de la Planeación Estratégica, bajo la responsabilidad de la Gerencia, por lo que deberá reglamentar su implementación.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Arauca a los Veintiséis (26) días del mes de julio del año 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO
Gobernadora de Arauca (D)
Presidente Consejo Directivo


FARIDES VARGAS CAPERA
Gerente
Secretaria Consejo Directivo

Proyecto y Revisó: Edward Pinilla Marín
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica